



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3653/26

FECHA DE SANCION: 3 de Agosto de 2026.-

NUMERO DE REGISTRO: 3528

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-16062/26.-

VISTO:

El expediente letra D - N°16062/26, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con motivo eleva copia expediente 1520/26 condonación deuda tasas Sr. Bernardi Ángel G. Iglesia Nueva Apostólica: y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 se ha solicitado la condonación de deudas por tasas municipales por el período 2025 en relación a inmueble Cuenta Municipal N°1341006 a nombre de IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA.

Que a fs. 3 vuelta, 4, 5 y 6 se adjunta copia ilegible de Escritura.

Que a fs. 6 vuelta consta actualización de deuda por tasas municipales.

Que a fs. 7 consta Dictamen de Asesoría Legal.

Que a fs. 10 y 13 obra Resolución 5410 de éste Cuerpo solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a solicitar y/o adjuntar documentación que acredite al peticionante a acceder al beneficio de condonación de deudas por tasas municipales establecidas en el artículo 80 inciso c) y concordantes de la Ordenanza 2156/08.

Que a fs. 14/20 obra Certificado de Vigencia de personería jurídica actualizado y expedido por autoridad competente.

Que mediante Acta N° 706 de fecha 28 de Julio de 2026 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se decide por unanimidad dar despacho favorable al presente expediente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Condónense las Tasas: 1-2-3-4-5-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19, Tasa ----- por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial, Tasa por Servicios Varios, Tasa por servicios sanitarios, Tasa turística, Tasa de Bomberos, Tasa de Cementerio, Tasa por Servicios Indirectos, Tasa de Seguridad en Playa, Derechos de Publicidad y Propaganda, Derechos de Construcción, Derechos de Ocupación o uso del Espacio Público, Derechos a los Espectáculos Públicos, Derechos de Oficina, Tasa de Seguridad, Tasa de Salud, Tasa por Disposición Final de Residuos por el ejercicio 2025, a la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA en la nomenclatura catastral VI-A-21-10E, Cuenta Municipal N°01341006.-----

ARTICULO 2°: Remítase copia a las áreas correspondientes.- -----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

